

	ADENDA		CODIGO: J.CP.F114 VERSIÓN: 02
	FECHA DE EMISION: 05/02/2021	FECHA ULTIMO CAMBIO: 22/05/2025	Página 1 de 3

ADENDA N°1

INVITACIÓN PÚBLICA N°028-2025

"SUMINISTRO Y/O RENOVACIÓN DE PÓLIZAS DE DIRECTORES Y ADMINISTRADORES"

PRIMERO: Se modifica y ajusta la fecha y forma de entrega de las propuestas establecidas en el Anexo 4 de los Términos de Referencia, correspondiente al Plazo, el cual quedará de la siguiente manera:

Tipo de proceso:	Invitación Pública
No:	IP-028-2025
Objeto:	Suministro y/o renovación de pólizas de directores y administradores
Fecha de publicación:	30/10/2025
Fecha de entrega de propuestas:	14/11/2025
Hora de entrega de propuestas:	Hasta las 15:00 horas en reloj de la página de la Súper Intendencia de Industria y Comercio http://www.sic.gov.co/hora-legal-colombiana
Lugar de entrega de propuestas:	Manizales: Calle 19 (Avenida Bernardo Arango) No. 16-04 piso 2 (Recepción).
Forma de entrega:	*Propuesta en sobre sellado y debidamente foliada * Dirigido a: - Profesional de Compras y Presupuesto * Indicar: - No. de invitación a la que se presenta - Remitente O en medio magnético A través de correo electrónico dirigido a: - comprasypresupuesto@peoplecontact.co Indicar: - No. de invitación a la que se presenta Remitente
Proceso entrega de propuestas:	<u>1. Radicar la propuesta en la ventanilla de Correspondencia.</u> La radicación deberá evidenciar: - Número de radicado - Fecha - Responsable de radicación <u>2. El proponente deberá depositar la propuesta debidamente sellada en la urna de cristal.</u> Este depósito se realizará en compañía de la auxiliar de correspondencia. Las ofertas deben depositarse antes de la hora fijada de cierre de urna de cristal.

	Los proponentes deben tener presente que en People Contact existe un control previo para autorizar el ingreso de personas a sus instalaciones, por lo tanto, el proponente o su delegado deberá presentarse con suficiente anticipación respecto a la hora límite para la entrega de ofertas. People Contact no se responsabiliza por demoras o retardos en el ingreso causados por el ejercicio de los controles de acceso mencionados. <u>3. Apertura de la urna de cristal por:</u> - Auxiliar de Archivo y Documentación - Profesional de Compras y Presupuesto Quienes documentarán en acta la existencia de propuestas.
People Contact, NO tendrá en cuenta las propuestas que no se reciban a través de los medios indicados en la fecha y hora fijada.	

El proponente que resulte seleccionado deberá tener en cuenta que, una vez se le comunique que ha sido seleccionado, el día de la suscripción del contrato, este deberá ser publicado en la plataforma transaccional SECOP II, la cual tendrá que estar firmado el mismo día.

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes se debe aportar las pólizas para su aprobación y publicación en el SECOP II.

En caso de requerirse un tiempo adicional se deberá solicitar por parte del supervisor la ampliación del término con su debida justificación.

En caso de NO realizarse la legalización dentro del término indicado, People Contact, podrá:

1. El proponente que resulte seleccionado autoriza a **peoplecontact** para que solicite la expedición y pague los valores de las pólizas necesarias para la legalización del contrato. Dichos valores serán descontados de las sumas que adeude peoplecontact al contratista.
2. Contratar con el proponente en segundo orden de elegibilidad y así sucesivamente siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas o podrá otorgar plazos adicionales a los proponentes seleccionados para efectuar la legalización.
3. **Estampillas y Tasa pro Deporte y Recreación:** Al tenor de lo dispuesto en el Acuerdo No. 1083 del 2021, modificado por el Acuerdo 1119 de 2022, estarán exentas las órdenes de pago que realicen las entidades públicas descentralizadas del Municipio que se encuentren en proceso de reestructuración o reorganización empresarial, lo cual deberá ser validado por el área financiera.

Sí el proveedor seleccionado no suscribe el contrato adjudicado en el término establecido, sin que medie justa causa, se dará aplicación a la siguiente normatividad:

Sí el proveedor seleccionado no suscribe el contrato adjudicado en el término establecido, sin que medie justa causa, People Contact S.A.S. en Reestructuración podrá contratar con el Proponente que, cumpliendo con las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas, sigue en el orden de calificación mayor a menor, y así sucesivamente.

En este caso, People Contact S.A.S. en Reestructuración podrá iniciar las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados en caso de haberlos.

Considerando que llegado el día y la hora límite para radicar propuestas, no se presentó ningún oferente al proceso de la referencia, el mismo se declarara desierto.

SEGUNDO: Se incluye literal m) con la siguiente obligación en la cláusula 7. "obligaciones por parte del proveedor", así:



ADENDA

CODIGO: J.CP.F114
VERSIÓN: 02

FECHA DE EMISION: 05/02/2021

FECHA ULTIMO CAMBIO: 22/05/2025

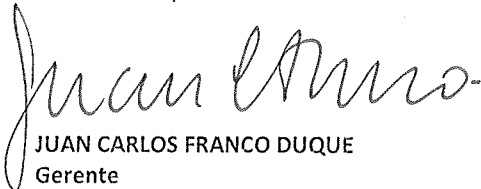
Página 3 de 3

m) Términos para renovaciones o prórrogas:

Realizar las modificaciones, inclusiones o exclusiones, las adiciones o prórrogas, en las mismas condiciones contratadas para el programa de seguros. En el evento de que la siniestralidad del programa de seguros sea mayor al 50% durante el plazo inicialmente contratado, de mutuo acuerdo se podrán negociar los términos y condiciones para las adiciones o prórrogas. Parágrafo primero: Para la determinación del porcentaje de siniestralidad se incluirá el valor de los siniestros pagados y en reserva

Dada en Manizales a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente,


JUAN CARLOS FRANCO DUQUE
Gerente

People Contact S.A.S. en Reestructuración

Proyectó: Claudia Marcela Yepes Vanegas – Abogada
Revisó y Aprobó: Diana Constanza Quintero Castro – Directora Jurídica  

